



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No 0 0 1 3 6 2
LITUECHE, 0 6 JUN 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- El decreto n° 1.193, que llama a licitación de medicamentos del 14 de Mayo del 2014.
- La licitación n° 580075-20-L114 ID mercado público
- Las ofertas presentadas por los diferentes laboratorios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la licitación 580075-20-1114 que tiene relación con la compra de medicamentos a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Monto Neto
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN	\$ 352.200
78.307.040-5	FARMACEUTICA SANTIAGO	\$ 569.750
76.669.630-9	OKPO CHILE S.A.	\$ 244.000
91.871.000-0	LABORATORIO SILISIA S.A	\$ 331.500
78.087.980-7	FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA	\$ 371.000

- 2.-Gírese orden de compra a los proveedores adjudicados

- 3.-Impútese el gasto presupuesto municipal del año 2014 a la cuenta 22.04.004.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)